D. Jesús Damián Rosado López.

D. Javier Facenda Fernández.

Dª. Mª. Ángeles Quevedo Fernández.

D. Arturo Jiménez Cano.

D. Joaquín Navarro Giménez.

SECRETARIO:

D. José A. Jiménez Villoslada.

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

Dª. Belén Noguerol Abián.

VOCALES:

D. Antonio Ruiz Genovés.

D. Juan J. Baeza-Rojano Ruíz del Moral.

D. Francisco J. Platero Lázaro.

Dª. Gema Viñas del Castillo.

D. Joaquín Ledo Caballero.

Dª. Inmaculada Merchán Mesa.

SECRETARIA:

Dª. Pilar Cabo León.

El comienzo de la fase de oposición, fecha , lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Edictos de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes los tribunales por causa legal y procedentes prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre."

Lo que le comunico para su publicación.

Melilla, 8 de noviembre de 2012.

El Secretario de Administraciones Públicas.

Arturo Jiménez Cano.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

2809.- La Excma. Sra. Consejera de Administraciones Públicas, por Orden núm. 0423 de fecha 7 de noviembre de 2012, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"De conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales de aplicación (BOME número 4695, de 16 de marzo de 2010) a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Subalterno (discapacitado intelectual), Personal Funcionario, Grupo E, por el sistema de oposición libre, VENGO EN DISPONER que el Tribunal de Selección quedará constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE:

D. Enrique Mingorance Méndez.

VOCALES:

D. Juan Rueda Lozano.

D. Juan Galiano Asensio.

Dª. Pilar Calderay Rodríguez.

D. Juan S. Tabernero Gurría.

Dª. Mª Carmen Soria Vallejo.

D. José García Jurado.

SECRETARIA:

Dª. Mª. Ángeles Quevedo Fernández.

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

Dª. María de Pro Bueno.

VOCALES:

Dª. Mª José Gallego Hidalgo.

Dª. Rocío Ortega Ortega.

D. José E. Nogales Sánchez.

Dª. Mª Dolores Guerrero Salas.

Dª. Mª. Pilar Carilla Peralta.

Dª. Ana Redondo Fernández

SECRETARIO:

D. Andrés Vicente Navarrete.

El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el